



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 055-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 26 de marzo de 2019

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de fecha 26 de marzo de 2019, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva designar al Dr. Alberto Coronado Matutti como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

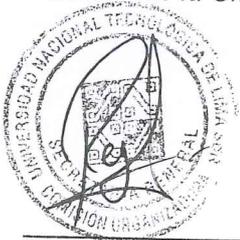
Que, conforme al Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable....”;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 043-2019-UNTELS, de fecha 05 de marzo de 2019, se resolvió aprobar la creación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS; asimismo, encargar a la Vicepresidenta de Investigación de la UNTELS, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, elaborar la documentación técnica, administrativa y legal para la puesta en funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la UNTELS; y conformar la Comisión de Apoyo a la Vicepresidenta de Investigación de la UNTELS, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, para la puesta en funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2019-UNTELS, de fecha 26 de marzo de 2019, se resolvió incorporar al Dr. Alberto Coronado Matutti, a la Comisión de Apoyo a la Vicepresidenta de Investigación de la UNTELS, para la puesta en funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 26 de marzo de 2019, se acordó por unanimidad designar al Dr. Alberto Coronado Matutti, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS;

En cumplimiento al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad que otorga al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;



1



...///



UNIVERSIDAD
NACIONAL TECNOLÓGICA
DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 055-2019-UNTELS

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al Dr. Alberto Coronado Matutti como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a partir del 26 de marzo de 2019, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

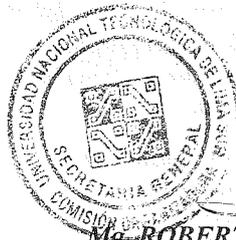
SEGUNDO.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Vicepresidencia de Investigación y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

TERCERO.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web Institucional, encargándose el cumplimiento al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



DR. ESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General